



En atención al artículo 7 de la ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, la Unidad de Diálogo Social a través de sus programas Escuela de Formación Sindical y Diálogo Social, informa que se encuentran en la sección de transparencia activa de la Subsecretaría del Trabajo la siguiente información:

- **Facultades, funciones, atribuciones:** Se encuentra mediante el Decreto 16 que regula el programa Escuela de Formación Sindical.
- **Marco Normativo:** Se encuentra mediante el Decreto 16 que regula el programa Escuela de Formación Sindical.
- **Actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros:** Se encuentra sólo el Decreto 16 que regula el programa Escuela de Formación Sindical. Faltan las resoluciones y decretos que aprueban los llamados a concurso, las bases, los actas de los comités evaluadores, convenios de adjudicación, etc.
- **Trámites y requisitos** que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste la unidad: Se encuentran sólo en la página del programa respectivo, no en la sección de Transparencia de la Subsecretaría del Trabajo.
- **Diseño, monto y criterio de acceso a los programas de subsidio** y otros beneficios que entregue, además de la **nómina de beneficiarios:** Sólo 2010. 2011 se encuentra en construcción, ya que la ejecución aun no concluye.
- **Mecanismos de participación ciudadana:** Norma **Ministerial** publicada.
- **Información sobre presupuesto asignado:** Se encuentra. 2011.

ATTE.

Nicolás Ibáñez Gutiérrez

Escuela de Formación Sindical

Subsecretaría del Trabajo